

## [ANANAR, la lucha contra el amianto continúa](#)

La asociación navarra contra el amianto sigue en su objetivo de dar a conocer la terrible enfermedad provocada por este mineral, sus consecuencias, sus medidas de prevención y las distintas vías para reclamar indemnizaciones. Para ello, celebró una jornada informativa que contó con expertos tanto a nivel sanitario como legal.

CRISTINA CATALÁN  
Pamplona - 5 febrero, 2019



Elena Unzu, vicepresidenta de ANANAR; Vicente Navarro, oncólogo; Mari Asun Fernández, presidente ANANAR; Concha Vidaurre, abogada y Josep Tarrés, neumólogo.

Casi coincidiendo con el 4 de febrero, Día Internacional contra el Cáncer, una enfermedad que amenaza a los afectados por el amianto, la asociación que los agrupa, [ANANAR](#), celebró el pasado sábado 2 de febrero, en el Hotel Catedral de Pamplona, una reunión informativa bajo el título '*El impacto del amianto y sus consecuencias sobre la salud. Información legal e indemnizaciones*'.

Para dar una visión de conjunto del impacto del amianto desde todas sus perspectivas, se contó con la participación de **Josep Tarrés, neumólogo experto en amianto; Vicente Navarro, oncólogo en Clínica San Miguel; Concha Vidaurre, abogada y María Asun Fernández, presidenta de ANANAR.**

Todos ellos explicaron los riesgos de la exposición al amianto, en qué materiales se puede encontrar, cómo protegerse de este tóxico y qué medidas legales se pueden llevar a cabo para pedir indemnizaciones en aquellos casos de personas afectadas.

## FACTOR SANITARIO

**Josep Tarrés, neumólogo** realizó una introducción explicando las características del amianto, un mineral fibroso que se deshace con facilidad dando lugar a millones de fibras. *“Existen dos tipos de amianto: el blanco y el azul, siendo éste el más peligroso para la salud aunque el más utilizado es el amianto blanco. Al inhalar estas fibras, quedan atrapadas en el pulmón provocando enfermedades. como mesotelioma pleural”*



Josep Tarrés en su intervención.

La utilización del amianto, sobre todo en construcción, está prohibida en España desde 2002. *“Pero hay miles de toneladas de fibrocemento pendiente de ser retirado”*, concretó el especialista.

El doctor Tarres explicó las enfermedades que puede producir el amianto, *“el cual tiene un largo periodo de latencia de más de 10 años, es decir, que sus síntomas no aparecen hasta mucho tiempo después de exponerse a él, incluso los datos dicen que este periodo puede ser de hasta 40 años.”*

El neumólogo recordó que también se dan casos de personas afectadas por el amianto sin haber tenido un contacto directo con dicho mineral. *“Simplemente por haber trabajado o vivido en un ambiente en el que dicho material estaba presente, o también por la convivencia con un trabajador expuesto, como los casos de amas de casa que limpiaban los buzos de los maridos, o llegaban con amianto en el pelo que se expandía por casa”*.

Según los datos facilitados por el doctor, la incidencia de esta enfermedad sigue creciendo y hay un 37% de los casos que no tienen origen laboral. *“Las enfermedades provocadas por amianto hoy día no sólo se encuadran en el ámbito laboral, también es un asunto de salud pública”*, señaló.

**Vicente Navarro, oncólogo de la Clínica San Miguel**, explicó que *“hoy no podemos hablar de curación pero nos gustaría poder hablar de supervivencia y para ello es muy importante la detección precoz. A día de hoy hay protocolos de seguimiento a personas que hayan estado expuestas al amianto”*.



*Público asistente a la reunión informativa sobre amianto.*

Navarro reivindicó que *“toda persona que tiene un tumor tiene el mismo derecho a que su tumor sea reconocido como tal. A veces, parece que hay tumores de primera y de segunda y que siempre se habla de los mismos. Estos tumores por ejemplo, no están en las bases del instituto Nacional de Estadística. Todo paciente tiene derecho que su tumor se investigue. Es importante que estos tumores se conozcan, salgan en prensa”*.

## **MEDIDAS LEGALES**

**Concha Vidaurre, abogada** expuso los derechos y procedimientos que se pueden reclamar haciendo un repaso a los tipos de incapacidad laboral y los trámites a seguir para aquellos trabajadores a los que se les detecta esta enfermedad.

**M<sup>a</sup> Asun Fernández, presidenta de Ananar,** comentó la experiencia y finalidad de la asociación, así como el asesoramiento para optar a indemnizaciones en Estados Unidos. Detalló los requisitos para optar a las indemnizaciones y recordó que para ello, sólo admiten el cáncer por **mesotelioma pleural y que el afectado haya estado expuesto al amianto antes de 1983**. *“Se pueden reclamar tanto si el afectado está vivo como si ha fallecido y no es necesario adelantar dinero de ninguna clase. Un tercer requisito es hacer un estudio de la empresa en la que ha trabajado dicha persona, las instalaciones y la labor del afectado en dicha empresa”*.

ANANAR continuará sus actividades para dar a conocer este riesgo sanitario que cada vez afectará a más personas puesto que la enfermedad ‘da la cara’ muchos años después de haberla contraído.

[https://navarracapital.es/anamar-la-lucha-contra-el-amianto-continua/?fbclid=IwAR13XEGIKOR5qEGD4FqAkfNpZgP2eywJhsYgkJ1-8LWGUMiRCsn\\_CAHg\\_jQ](https://navarracapital.es/anamar-la-lucha-contra-el-amianto-continua/?fbclid=IwAR13XEGIKOR5qEGD4FqAkfNpZgP2eywJhsYgkJ1-8LWGUMiRCsn_CAHg_jQ)